



SELLADO VARTO VEIN-
TENA Y MEDIO, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y CUARENTA.

per Baulta Grabe Perjuiso adho Expediente afuerda
cu alto Correfido como sus Comensador de las Rentas Reales

Suma de Mandar que encha Puerta de la Aduana hasta
lo que se afirma de expediente no llquen Caruase ni Caru

ni de Caruase ni de Caruase para el drapio las saguon
den al tomo de parase donde no se pidiere lo mismo est

be encho Almahar de la Puerta de S. Sebastian encho
no sigan aqui en Conbenza Talcho Pedro Berse Zentendido

de los Correfidos mande se guarde Zentendido la fuerda
de la Cud que se haga saues Inorigine lo referido al Com^o de

de la Aduana Tal expediente de Pedro Berse
Dize enche Ayuntamiento En Mem^o de Diego Lopez enque parafab

bricar cara su Abisay pide en el Realengo de Anson de
de setenta Baras de largo de fensa de ancho Zentendido

era Cud afuerda y el de Agustín Romero lo reconoce
forme ni uno de Perjuiso y su de Cud

Dize enche Ayuntamiento En Mem^o de Javier Manzanara en
pide f. fabricar cara En otro en el Realengo del Realengo de

de la casa de la Sierra y la galda ha y la parte de la
de cinquenta Varas de largo de ancho ha y el hau
rar sin perjuicio porigo ni de la Ciudad Zentendido y en su
afuerda y el de Juan de Rivera lo reconoce Inorigen

Solar

Solar

